



Gobierno del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

SINALOA

ES TAREA DE TODOS

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso a), 5 inciso e) fracción II, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 (once) horas del día 19 (diecinueve) de junio del año 2015 (dos mil quince), se reunieron en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Cultural del Instituto Sinaloense de Cultura, ubicadas en Calle Rafael Buelna y Paliza Sin Número, Colonia Centro de esta Ciudad, la **C. Paloma Soledad Urrecha López**, Servidora Pública Saliente, quien se desempeñaba como Encargada provisional de la Dirección de Patrimonio Cultural, durante el periodo comprendido del 15 (quince) de mayo al 15 (quince) de junio del año 2015 (dos mil quince) y la **C. María de los Ángeles Heredia Zavala**, Servidora Pública Entrante y Directora de Patrimonio Cultural, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte de la **Lic. María Luisa Miranda Monreal**, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, para desempeñarse a partir del día 16 (dieciséis) de junio del año 2015 (dos mil quince), como Directora de Patrimonio Cultural del precitado Instituto; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, la primera, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de electo [REDACTED], y la segunda, expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de electo [REDACTED], mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de las comparecientes y por el reverso con la firma autógrafa de cada una de ellas, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresa para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, fracción IV de la precitada Ley, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando las comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada una concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados a la Dirección de Patrimonio Cultural del Instituto Sinaloense de Cultura, bajo los siguientes:

HECHOS

--- **PRIMERO.**- La **C. Paloma Soledad Urrecha López**, Servidora Pública Saliente, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] años) años de edad, estado civil [REDACTED], originaria de [REDACTED] y vecina de la Ciudad de [REDACTED]

Meza Garcia Tania L. Paloma Soledad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eliminado: Información del párrafo segundo y cuarto de la hoja 1 y párrafo primero y segundo de la hoja 2, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en él se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, número y/o folio y/o clave de identificación oficial y estado civil de los involucrados en el acto.



SINALOA
ES TAREA DE TODOS

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

Culiacán, Sinaloa, en el domicilio ubicado en [REDACTED] se hace acompañar de la **C. Carmen Graciela Parra Castro**, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector PRCSCR81103025M500 y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] en [REDACTED] Sinaloa; por su parte, la **C. María de los Ángeles Heredia Zavala**, Servidora Pública Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] originaria y vecina de la Ciudad de [REDACTED], Sinaloa, en el domicilio ubicado en [REDACTED] Sinaloa nombrando como testigo de asistencia a la [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en Avenida [REDACTED] Colonia [REDACTED] en esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

--- **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto la **C. Yeisca Verenice López Tapia**, servidora pública adscrita al Departamento de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades del Servidor Público de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con número de empleado [REDACTED]

--- **TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. Paloma Soledad Urrecha López**, Servidora Pública Saliente, hace entrega a la **C. María de los Ángeles Heredia Zavala**, Directora de Patrimonio Cultural, de un disco compacto con información congelada, conteniendo los siguientes:

ANEXOS

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
Situación Programática Presupuestal		
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica

Paloma Soledad Urrecha L

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SINALOA
ES TAREA DE TODOS

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica

III. ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	Aplica
Marco Jurídico de Actuación	III.2	Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Dirección Interna	III.3	Aplica

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	Aplica
Plantilla de Personal	III.4.1	Aplica
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5	Aplica
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	Aplica
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica

Parlaneo S. Umduhu
 Meza Garcia Tania L



SINALOA
ES TAREA DE TODOS

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

Relación de Equipo de Video	III.5.3	Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	Aplica
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- **CUARTO.-** La **C. Paloma Soledad Urrecha López**, Servidora Pública Saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.

--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambas servidoras públicas y rubricado por las participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

Paloma S. Urrecha L

[Handwritten signature]

Meza García Tania L.

[Handwritten signature]



SINALOA
ES TAREA DE TODOS

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la **C. Paloma Soledad Urrecha López**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo. -----

--- Las servidoras públicas participantes, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.-----

--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) del día 19 (diecinueve) de junio del año 2015 (dos mil quince), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Paloma S. Urrecha L.

C. Paloma Soledad Urrecha López
Servidora Pública Saliente

C. María de los Ángeles Heredia Zavala
Servidora Pública Entrante

Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

C. Carmen Graciela Parra Castro
Testigo

Meza Govecra Tania L.

C. Tania Lizet Meza García
Testigo

C. Yeisca Verónica López Tapia
Representante de la Unidad de
Transparencia y Rendición de Cuentas